

COMUNICADO

PARA: ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

DE: CONSEJO ACADÉMICO

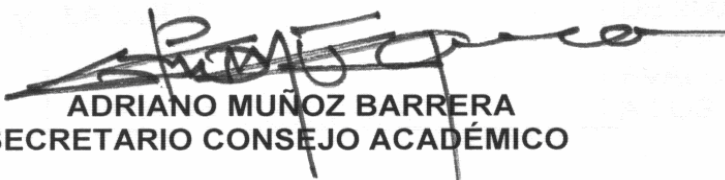
FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 2006.

ASUNTO: ENTREGA Y SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EN SU SESIÓN DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2006, ESTABLECIÓ QUE AQUELLOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN ADELANTANDO SU TRABAJO DE GRADO Y NO LOGREN CULMINAR DICHO PROCESO (ES DECIR CON LA SUSTENTACIÓN DEL MISMO), ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO, DEBERÁN RENOVAR MATRÍCULA PARA EL SIGUIENTE PERIODO.

PARA EL PAGO DE ESTA RENOVACIÓN DE MATRÍCULA, DEBERÁ TENERSE EN CUENTA EL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO 029 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2005, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LOS DERECHOS PECUNIARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

ATENTAMENTE,



ADRIANO MUÑOZ BARRERA
SECRETARIO CONSEJO ACADÉMICO